

Decreto N° 31 del 26 de abril de 2017

Código: PDO Versión: 01

Página 1 de 1

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS ASIGNADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA PARA APOYAR LA ASISTENCIA TECNICA RURAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

El Alcalde Municipal de Alejandría —Departamento de Antioquia en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 347 de la Constitución Nacional, la ley 136 de 1994, el artículo 31 ley 179 de 1994, decreto 111 de 1996 y la ley 819 de 2003 y....

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

- A. Que el Departamento de Antioquia –Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural asignó recursos mediante convenio interadministrativo de asociación N° 4600006517.
- B. Que El objeto del presente convenio es Apoyar la Asistencia Técnica Directa Rural, a través de la cofinanciación, para la contratación de personal idóneo, para la prestación de este servicio, según la ordenanza 53 del 22 de diciembre de 2016, en el municipio de Alejandría, por \$48.960.000 Cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos m.l
- C. Que para la ejecución de los recursos antes descritos se hace necesario realizar la incorporación de los mismos al presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia.

Con lo anteriormente expuesto.

DECRETA

"Un cambio con oportunidades para todos" Luis Fernando López Pérez. Alcalde 2016-2019.

Calle 20 Nº 19-36 – Conmutador: 866 01 02 – 866 00 16 – Fax 866 01 55. Código postal: 053820. Web: www.alejandria.gov.co email: hacienda@alejandria-antioquia.gov.co



Decreto N° 31 del 26 de abril de 2017

Código: PDO Versión: 01

Página 1 de 1

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos m.l. (\$48.960.000), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de cuarenta y ocho millones novecientos sesenta mil pesos m.l. (\$48.960.000), de acuerdo al anexo que hace parte integral de este decreto.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Alejandría Antioquia, a los 26 días del mes de abril de 2017.

LUIS FERNANDO LOPEZ PEREZ

Alcalde Municipal

"Un cambio con oportunidades para todos" Luis Fernando López Pérez. Alcalde 2016-2019.



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

Pagina: 1 de: 1

Adiciones presupuestales

Documento: 000031 Fecha: 26/04/2017

Descripción:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ASOCIACION NO 4600006517 CUYO OBJETO ES APOYAR LA ASISTENCIA TECNICA DIRECTA RURAL A TRAVES DE LA COFINANCIACION, PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL IDONEO, PARA LA PRESTACION DE ESTE SERVICIO, SEGUN LO ORDENANZA 53 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2016 EN EL MUNICIPIO DE ALEJANDRIA.

RUBRO	FONDO	DESCRIPCION	INGRESOS	EGRESOS
11201020801	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600006517	48.960.000,00	0,00
. 22502 0804	108 Cofinanciacion del Orden Departamental	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 4600006517 ASISTENCIA TECNICA RURAL	0,00	48.960.000,00
		TOTALES	48 960 000 00	48.960.000.00

Alca de Municipal

